

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA DE 1º DE BACHILLERATO DEL CURSO 2016/2017

Procedimientos de evaluación

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial para comprobar su nivel de competencia curricular (N.C.C.) de los alumnos.

Se realizará una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos.

1.- Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.

2.- Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.

3.- Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.

4.- En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.

5.- En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.

6.- En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con graffitis o dibujos.

7.- Se considera de suma importancia la utilización correcta de las unidades. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio se verá penalizada con un cuarto del valor del ejercicio.

8.- Se valora de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.

9.- La calificación de la evaluación será resultado de computar el examen final de evaluación, los ejercicios o exámenes parciales, los ejercicios realizados en casa y en clase, así como la actitud del alumno, de acuerdo con los criterios establecidos por el Seminario.

10.- Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero durante un examen, tendrá la calificación de 0 en el mismo.

11.- En la calificación de los exámenes, se penalizará las faltas ortográficas de la siguiente manera: 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,25 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1 punto en el caso de 1º E.S.O.; de 2 puntos en el caso de 2º y 3º E.S.O.; de 3

puntos en el caso 4º de E.S.O y sin límite de puntuación en bachillerato. También se podrá buscar una medida correctora para mejorarla.

12- Todos los alumnos deberán llevar su material a clase. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación están consensuados en el Seminario de Ciencias Experimentales.

Exámenes: Total **80%** de la nota de evaluación

El **50%** de la nota de la evaluación procederá del **examen global** de evaluación, un **30%** de un **examen parcial** trimestral.

Trabajos, y exposición de los mismos, que se manden durante el trimestre así como las prácticas del laboratorio El **20%** restante.

En el caso de que un alumno/a tenga faltas de ejercicios, faltas de orden o alguna otra incidencia durante las clases, se podrá descontar 0,25 puntos de la nota final de evaluación por cada una de las faltas, hasta un total de 2 puntos.

Cuando el alumno obtenga una puntuación en la que las centésimas **superen** el valor de 80, la nota será el siguiente entero. De no superarlo la nota de la evaluación se obtendrá por truncamiento, si bien esas centésimas serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del curso.

La nota final de junio se realizará teniendo en cuenta el conjunto de todas las evaluaciones, y para obtener al menos suficiente, el alumno deberá tener aprobadas las tres evaluaciones. Un aprobado es tener una nota de un 5, en ningún caso será una nota inferior.

Una conducta de engaño y suplantación de conocimiento durante un examen (copiar, portar o entregar hojas o fragmentos escritos con anterioridad, comunicarse oralmente con compañeros o usando otras tecnologías de comunicación) supondrá la expulsión inmediata del mismo y su calificación con **0 puntos**, pasando al examen final de junio con esa evaluación. La misma conducta en un examen final o extraordinario, supondrá el suspenso automático.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Si la calificación obtenida al aplicar los criterios de calificación antes descritos es inferior a 5, el alumno tendrá la Evaluación suspensa y deberá presentarse al examen de recuperación, guardándose la nota que obtengan en este examen.

RECUPERACIÓN ASIGNATURA JUNIO

1. Se presentarán obligatoriamente a este control todos los alumnos que tengan más de una evaluación suspensa.
2. Los alumnos que tengan una sola evaluación suspensa podrán decidir si se presentan al control final o sólo al control de la evaluación que tienen suspensa.

RECUPERACIÓN ASIGNATURA SEPTIEMBRE: los alumnos que no superasen la asignatura en junio, se examinarán de toda la materia impartida durante el curso. El valor del examen será del 100%.

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS PENDIENTES CURSOS ANTERIORES

1. El alumno dispondrá hasta de dos convocatorias para poder superar los contenidos de la asignatura suspensa de cursos anteriores.
 - Primera convocatoria: Abril –Mayo
 - Segunda convocatoria: Septiembre
2. El seguimiento de los alumnos será realizado por el profesor designado por el seminario.
3. La prueba de la convocatoria de septiembre se llevará a cabo en jornada de tarde en los primeros días de septiembre. Se comunicará el horario a través de la página web del colegio.